

17/07/2019

Antofagasta: a prisión conductor que portaba 31 kilos de cocaína

La fiscal Gloria Araya formalizó hoy a Oscar David Rodríguez Avendaño, a quién imputó un delito de tráfico de drogas, luego que el pasado 12 de julio fuera sorprendido en el control de la Negra, intentando trasladar a Santiago 31 kilos 710 gramos de clorhidrato de cocaína. El imputado, quedó con la medida cautelar de prisión preventiva y se dispuso un plazo de investigación de cien días.



En su oportunidad, el plazo de detención se amplió por cinco días a objeto de realizar diligencias que de resultar, habrían favorecido al imputado, las que finalmente no arrojaron resultados.

El hallazgo de la droga se produjo en un control carretero en La Negra, allí se le solicitaron los documentos y al revisar el móvil se advirtió que en el portamaletas llevaba un bolso negro de peso inusual y con paquetes rectangulares, similares a los “ladrillos” de droga, por lo que se recurrió a personal especializado del, OS-7 que se hizo presente en el lugar y luego de revisar los bolsos se estableció que este transportaba droga, clorhidrato de cocaína de alta pureza.

La defensa en la audiencia de control en el Juzgado de Garantía, solicitó declarar ilegal la detención con el argumento de que Carabineros no contaba con orden judicial para revisar el auto y que su cometido debía remitirse solamente a revisar la documentación del conductor del vehículo, la cual estaba en orden.

La Fiscal Gloria Araya rechazó esta tesis indicando que los indicios que llamaron la atención de los carabineros, resultaron suficientes para que se llamara a personal del OS-7 y estos establecieran que lo que guardaba el bolso negro eran paquetes rectangulares de droga.

En la fiscalización junto con la detención del imputado, se incautó el vehículo en el que viajaba y un teléfono celular.

Para decidir sobre el comiso del vehículo que está registrado a nombre de un tercero, se fijó audiencia para el 22 de agosto a las 10 horas.